

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5526.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre... 22 rs.)  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre... 28 rs.)

MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

AÑO XIX.

## Seccion editorial.

### Exposicion del Casino industrial.

Discurso leído por el Sr. D. Jorge Massa Sanguinetti en el acto solemne de la distribucion de premios que tuvo lugar en la mañana del 26 del corriente.

«Otra vez hoy nuestra modesta sociedad se vé favorecida como hace pocos meses por una escogida concurrencia que viene a encierrar el corolario del importante acto que en aquella ocasion se celebrara.

El Casino Industrial, Agrícola y Comercial de Córdoba, atendiendo mas que á sus modestos recursos al levantado espíritu de ilustracion y de progreso que encierra en su seno, y queriendo que la poblacion en que se encuentra constituido adquiriera nuevamente en las artes y en las ciencias de aplicacion el alto renombre que en tiempos de los califas conquistara, determinó celebrar entre sus asociados una exposicion de productos fabriles, industriales, agrícolas y artísticos, que extendió despues á todos los individuos de la provincia con el fin de alejar de su generosa empresa todo espíritu de esclusivismo. Una numerosa comision de personas competentes en los diferentes ramos de la industria y de las artes se encargó, subdividida en cinco secciones, de los trabajos preparatorios. Cuál fuera su celo y su entusiasmo por llevar á cabo tan árduo cometido y qué noble emulacion no supieron despertar en el ánimo de sus convecinos y paisanos, lo ha de indicar mas que mis palabras el lisonjero éxito que alcanzaron. Todos vosotros, al pasear por primera vez, despues del acto de la inauguracion los salones de nuestra sociedad, no pudisteis menos de manifestar vuestra sorpresa y satisfaccion al ver el cúmulo de objetos de que estaban materialmente atestados. Era para vosotros palmaria la prueba de que la provincia de Córdoba, que encierra en si propia gérmenes inapreciables que desarrollados con el tiempo han de hacer renacer para ella la florida edad que en épocas mejores alcanzara, salia ya de la apatía é indiferencia en que, no por su génio y carácter, sino por la fuerza de las circunstancias, se habia constituido.

Y que para obtener aquel resultado, la Exposicion verificada ha de contribuir y coadyuvar en gran manera, lo demuestra el entusiasmo con que fué acogida y el apoyo que á la sociedad del Casino prestaron para llevarla á cabo autoridades y corporaciones, allanando las dificultades y cooperando, cada cual en su esfera, al mayor lucimiento del certámen que se habia provocado. Y no podia ser de otro modo. Esa pacífica contienda debia dar á conocer los elementos de prosperidad que en el día encierra la provincia, y estaba en el interés de todos que en esa exhibicion saliera tan airosa como lo ha verificado.

Presentado ha carbon de piedra, ladrillos refractarios, notables productos de sus minas y canteras, materias textiles, plantas tintóreas, rica y variada coleccion de maderas y otra porcion de materias primeras, elementos de industrias ya establecidas en la primera é indicadores de otras muchas que aun pueden establecerse y que sin duda se aclimatarán en ella. No menos importante ha sido la exhibicion que la Agricultura ha hecho de sus productos y de las industrias que á ella se refieren. En cuanto á manufacturas, notable por su variedad y por el estado de adelantamiento que indica ha sido la coleccion presentada; y en obras de arte ha demostrado una vez mas el génio y la aptitud que para ellas tienen los pueblos meridionales.

Inoportuno seria que yo fuera citando uno por uno los diferentes objetos que han fijado la atencion de los concurrentes á estos salones cuando estuvo abierto el certámen. Formado esta el catálogo en que se registran mas de dos mil objetos presentados por unos cuatrocientos expositores, y mucho mayor hubiera sido el número de unos y otros á haberse anunciado con mas anticipacion. De todos modos se ha logrado el objeto propuesto. Se ha dado el primer paso. Son conocidas las fuerzas productoras del pais, las ventajas que de la repeticion de estos actos deben prometerse productores é industriales y ha adquirido cada expositor respectivamente el solemne compromiso de no permanecer estacionario, de adelantar cada vez mas en sus respectivas industrias, de perfeccionar sus métodos extractivos y de cultivo y de aumentar sus medios de produccion y fabricacion al paso que van ensanchándose sus medios de comunicacion, que encuentra mayor facilidad de obtener las primeras materias y de proporcionar mas amplio mercado á sus múltiples productos.

Y este compromiso contraido, seguro es que lo cumplan; lo que han hecho es la mejor garantía de lo que harán en lo sucesivo. Han concurrido á un modesto certámen en que al vencedor se le ofrecia un premio aun mas modesto, y no su valor intrínseco sino la gloria de obtenerlo es la que aquí los ha traído. Verdad es que hay premios de alguna mas valor ya moral ya material, como los concedidos por la ilustrada sociedad de Amigos del pais

y por el respetable Municipio, que han querido tener digna participacion en el acto de premiar al mérito; pero ni los premios de la segunda corporacion son generales para todos los expositores, ni unos ni otros fueron conocidos sino á última hora, cuando ya estaba cerrado el plazo de anuncio de presentacion y efectuada la de la mayor parte de los objetos. Por tanto justo y muy justo es que ya que el don es pequeño se aumente su valia por las manos que lo distribuyan y por la reunion que lo presencia, y hé aquí, señores, el patriótico fin que llevais con vuestro concurso y que el Casino aprecia en cuanto vale.

Llegad, pues, inspirados artistas, laboriosos agricultores y fabricantes, modestos y aplicados industriales, llegad á recibir los premios que con tanta justicia se os han adjudicado. Las autoridades y el pueblo de Córdoba se asocian á vuestra gloria, y el Casino se congratula por la parte que le cabe y os da gracias por haber respondido tan dignamente á su llamamiento.»

La misma inserta una orden del mismo ministerio disponiendo que se proceda al anuncio y celebracion de una subasta para el colgado de dos conductores telegráficos entre Mérida y Badajoz por los postes del ferro-carril, con todo el material nuevo y para desmontar la linea que en la actualidad va por carretera.

A continuacion inserta el pliego de condiciones.

Tambien inserta la orden y el pliego de condiciones para prolongar hasta Avila el conductor telegráfico, que partiendo de esta capital termina en el Escorial.

Por órdenes del ministerio de la Guerra ha sido promovido al empleo de mariscal de campo, director subinspector del cuerpo de Ingenieros, el brigadier del mismo don Salvador Clavijo y Pló, y brigadier director subinspector al coronel del citado cuerpo, D. Pedro Argamasilla y Miranda.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, que la memoria que con el título de *Nuevo aparato para medir bases geodésicas*, ha presentado el coronel Don Carlos Ibañez é Ibañez de Ibero, en el concurso de Memorias científicas escritas por oficiales del cuerpo de Ingenieros, se denomine oficialmente *Aparato Ibañez*.

La del 26. Por decreto del ministerio de la Gobernacion ha sido nombrado oficial de la clase de cuartos del mismo, D. Vicente Rodriguez Varo.

Por el ministerio de Ultramar se han expedido las siguientes órdenes:

Suprimiendo la asignacion de 2.514 escudos señalados á la diputacion económica de Matanzas.

Idem la subvencion concedida al redactor de los *Anales de la junta de Fomento y Sociedad económica*, que figura en el presupuesto vigente de la isla de Cuba por la cantidad de 3.600 escudos.

Idem la asignacion de 4.000 escudos que figuran en el presupuesto vigente de la misma con destino á la Sociedad Económica, y la de 3.200 señalada á la de Puerto-Rico.

Idem, la de 1.200 escudos que figuran en el presupuesto de Puerto-Rico con destino al *Boletín mercantil* de la capital.

Disponiendo que cese en el desempeño de la plaza de auxiliar del cuerpo de Telégrafos, en la isla de Cuba, dotada con 600 escudos anuales, D. Serafin de Tornos.

Idem que sea dada de baja la plaza de delineante en la misma isla con la gratificacion de 300 escudos.

Disponiendo se suprima del presupuesto vigente y sucesivos de la isla de Cuba la partida de 40.800 escudos, asignada á un ingeniero de distrito, disponiendo en consecuencia regrese á la Península y vuelva á quedar afecto al ministerio de Fomento el ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de minas D. Diego Lopex Quintana, que la desempeñaba.

Por el propio ministerio se ha expedido á los gobernadores superiores civiles de las islas de Cuba y Puerto-Rico la siguiente orden:

«Por disposicion de 6 de agosto del corriente año, se concedió permiso á Don José de Cáceres para establecer y explotar por su cuenta cables telegráficos submarinos de Cuba á Puerto-Rico, Méjico y Panamá, y Puerto-Rico á las costas de la América del Sur por las islas de este continente; y como por decreto de 27 de noviembre próximo pasado haya sido anunciado el concurso para la construccion del cable telegráfico submarino entre Cádiz y la isla de Cuba ó Puerto-Rico, y este cable puede tener una parte común con el último de los concedidos á Cáceres, á fin de evitar cualquier conflicto que pudiera ocurrir entre ambas empresas, con perjuicio de sus respectivos intereses, en uso de las facultades que me competen, he tenido á bien disponer que el pliego de condiciones anejó al citado decreto de 27 del mes próximo pasado, debe entenderse sin perjuicio del derecho adquirido por D. José de Cáceres, en la concesion de 6 de agosto y pliego de condiciones de 28 de mayo del presente año, de modo que aun cuando el concesionario de la nueva linea proyectada entre Cádiz, Canarias y Puerto-Rico ó Cuba tendria derecho para llevar su cable desde Canarias directamente á Cuba, ó bien á Puerto-Rico, no así para reunir á estas dos islas entre sí, ni tampoco para venir en competencia con las líneas que conforme á la concesion citada pueden establecerse desde las costas del continente Sur-americano por las islas menores de las Antillas á Puerto-Rico y á Cuba, y cuyo disfrute corresponde esclusivamente á aquel concesionario durante el periodo señalado en su concesion.

Deben, pues, las personas que gusten acudir con sus proposiciones al concurso señalado para el 1.º de marzo próximo, hacerlo en la inteligencia de que, si dejando el trayecto directo entre Canarias y Cuba ó Puerto-Rico, eligiesen como punto de amarre para el cable precedente de Canarias cualquiera punto de las costas del continente Sur-americano, ó bien de las islas intermedias entre estas y las de Puerto Rico y Cuba, aquel punto vendria á ser de hecho el término de su linea, pudiendo seguir construyendo unicamente el trozo necesario para unir su cable á la estacion mas proxima que se establezca bajo la concesion referida, y abandonando á los propietarios de esta el cuidado de llevar adelante el servicio desde ese punto hasta Puerto-Rico y Cuba, conforme al derecho que tiene adquirido.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

Existiendo en el apostadero de la Habana las cantidades correspondientes á las partes de presa á que son acreedores algunos individuos de tropa marítima, y no habiéndose podido pagar, se ha acordado que los interesados se presenten en el apostadero de la Habana para que se les pague lo que les corresponde.

made ha acordado publicar las relaciones de los individuos acreedores á las presas, con el objeto de que llegue á noticia de los interesados y puedan presentar las debidas reclamaciones á la intervencion de Marina de aquel apostadero, á cuyo efecto publica la *Gaceta* la relacion de los individuos.

La *Gaceta* del 27 publica dos decretos del ministerio de Hacienda:

Nombrando oficial tercero de la secretaria á D. Fernando Miranda.

Y nombrando abogado fiscal en el tribunal de Cuentas para los asuntos de clases pasivas á D. Primitivo Andrés Cardaño.

Por el ministerio de Marina se ha expedido un decreto que dice así:

«En atencion á los motivos en que funda su renuncia del empleo de vicealmirante D. Casto Mendez Nuñez,

Vengo en acceder á dicha renuncia, y disponer vuelva á figurar como contraalmirante en el escalafon respectivo, con la antigüedad que en dicho empleo de contraalmirante le esté asignada.»

A este decreto precede un notable preámbulo en que el gobierno reconoce las razones en que se funda esta renuncia y manifiesta que la admite inspirándose en el deseo de acceder á las indicaciones del interesado, convencido de que con esta deferencia, agena á preceptos reglamentarios, hace mas evidente la consideracion de que es merecedor el general Mendez Nuñez.

Despues se inserta la comunicacion de renuncia en que se leen los siguientes párrafos:

«En estos azarosos tiempos, en que, excitadas las pasiones, suelen las malas, por desgracia, sobreponerse á las buenas, estraviar la opinion y presentar los hechos de una manera que hace recaer la censura del público sobre acciones tal vez meritorias, deber es de todo buen ciudadano, y muy particularmente del hombre público, observar un comportamiento que por ningun estilo pueda dar lugar á comentarios é interpretaciones desfavorables para el mismo y quizá tambien para el gobierno, y que, fundado esencialmente en la conciencia del cumplimiento de sus deberes para con la patria, le deje al menos, si sus esfuerzos son inútiles para hacer patente su honradez, la esperanza de que la historia, depurando los hechos y juzgando imparcialmente al individuo, pueda deducir fácilmente la verdad, analizando la conducta general de este, cuando ya, ni las malas pasiones ni el interesado, están allí para desfigurarlos.

«Reconozco Excmo. Señor, que el gobierno tiene el deber de numerar con premios extraordinarios á los que, sacrificando la tranquilidad de su vida en aras del servicio del pais, contribuyen cada uno en su esfera á elevarlo y asegurar su felicidad. Pero mis servicios, cualquiera que sea la calificación que pueda aplicárseles, están mas que sobradamente recompensados, no solo bajo el punto de vista de los empleos y condecoraciones, sino tambien de otro que tiene mucho mayor valor para todo hombre de buenos sentimientos. La aprobacion unánime de la pública, Excmo. señor, y la condecoracion que me ha sido posible para recompensar de

«Por último, ruego á V. E. y al gobierno tomen en consideracion que apenas hace siete años me honraba yo con las modestas charreteras de teniente de navío, y que, para que yo pueda ser útil á mi patria y al cuerpo de la armada, no es indispensable la concesion de un empleo que solo desearia obtener cuando nuevos servicios prestados al pais me hicieran digno de él, no solamente en concepto del gobierno, sino tambien en el de la opinion pública y en el mio propio.»

Alcaldía constitucional de Córdoba.

No habiendo tenido efecto la subasta de un álamo tronchado que se encuentra en la alameda del Corregidor, segun se anunció en 19 de noviembre último, se ha retrasado en la cantidad de doce escudos, y bajo este tipo se anuncia nuevamente su venta, fijándose para el remate el día 7 de enero entrante á las 12 de la mañana en estas Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y de las personas que gusten interesarse en su adquisicion.

Córdoba 28 de Diciembre de 1868.— Juan Rodriguez Sanchez.

Administracion principal de Correos de Córdoba.

El Ilmo. Sr. Director general de Correos en 16 del actual, me manifiesta que por decreto de igual fecha ha sido acordado el establecimiento de una segunda expedicion, desde 1.º de año, que partiendo de Madrid á las 7 de la mañana llegue á esta capital á las 1 y 25 minutos de la madrugada, continuando para Málaga á las 5 y 45 minutos de la mañana y para Sevilla y Cádiz á la hora que lo vienen verificando.

Lo que se anuncia al público á fin de que pueda utilizarse indicado servicio.

Córdoba 28 de diciembre de 1868.— El Administrador, José Cisneros.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Don Antonio Garijo y Lara, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que por este mi Juzgado y escribania del infrascripto penden autos ejecutivos á instancia de don José Suarez Varela contra don Antonio Rejano Fernandez de Tejada, sobre cobranza de maravedis, en los cuales he mandado sacar á pública subasta el cortijo nombrado Valdecañas, con su caserío de teja, situado en el término de Palma del Rio, distante poco mas de un kilómetro de la poblacion, compuesto de ciento cuarenta y siete fanegas de tierra calma, equivalentes á ochenta y nueve hectáreas, noventa y ocho áreas y veinte y una centiáreas, linde por el E. con el camino de la villa de Fuentes á Andalucía y veredon Realengo, por el S. con terrenos de la dehesa de la Palmosa y por el O. y N. con el arroyo denominado de la Vadera de Alcaydillo que es el que divide los terrenos de este predio con los del cortijo de Veguetejas, propio de don Francisco Romero Civico, valuado en nueve mil trescientos escudos, iguales á noventa y tres mil reales. Y he señalado para su remate el veinte de enero próximo, entre once y doce de la mañana, en la audiencia de este Juzgado, advirtiendo que solo se admitirán las posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, y que á los postores que sean desconocidos ó carezcan de responsabilidad á juicio del Juzgado no se admitirán sus proposiciones, sino prestan garantía suficiente á llevar á efecto el remate ú ofrecieran hacer.

Dado en Córdoba á veinte y dos de diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Antonio Garijo Lara.—El escribano, Angel Osuna Garcia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Como todo lo que se refiere á la insurreccion cubana tiene en estos momentos gran interés, creemos hacer un servicio á nuestros lectores dando con alguna estension cuantas noticias de aquella isla nos acaban de llegar por conducto de los Estados-Unidos, y que alcanzan hasta el 9 del corriente.

El conde de Valmaseda salió de Puerto-Príncipe el 27 de noviembre en direccion á Nuevitás, á la cabeza de 1.500 infantes, 200 ginetes y 8 piezas de artillería. Aldía siguiente por la mañana encontró á los insurgentes, los cuales se retiraron despues de un combate de dos horas. Valmaseda llegó á San Miguel el 1.º del actual sin haber cesado de pelear durante la marcha, y rechazando siempre á los insurgentes. Dicese que ha tenido pérdidas de consideracion, incluso cuatro oficiales muertos y tres heridos, y que se vió en la necesidad de destruir varios ingenios.

El coronel Lofio tuvo que abandonar las Tunas, y ha llegado con las fuerzas de su mando á Manatí.

Se dice que el conde de Villamar marcha sobre Sancti Spiritus á la cabeza de un grueso destacamento de rebeldes.

—Las noticias de Santiago de Cuba alcanzan al 30 y anuncian que ha habido varias acciones en Guantánamo, cuya guarnicion es muy reducida. Se supone que los insurrectos atacarán, al fin, á Santiago de Cuba.

El *Diario de la Marina* correspondiente al 9 del actual publicó la relacion de otro combate que hubo en Guantánamo, y dice que los rebeldes fueron derrotados, con pérdida de 60 muertos y 200 heridos. No se hace mencion de las bajas que tuvieron las tropas del gobierno.

—Una carta de la Habana fecha 5 del corriente nos suministra las siguientes noticias:

«La situacion de la isla es todo lo lisonjera posible, dada la escasez de medios y las dificultades de temporales con que hasta ahora se ha luchado.

La sublevacion no ha salido de los límites del departamento Oriental, y en todas partes se fuga el enemigo.

La fuerza de las columnas se ha acrecentado con tres batallones movilizados aquí y que ya están en campaña.

Puerto-Príncipe se ha reforzado con un batallon: Sancti Spiritus con otro, y Holguin con otro; los tres fuertes de 800 hombres cada uno, dos piezas de montaña y un escuadron de caballería.

El general Balmaseda con 1.000 infantes, dos escuadrones y dos piezas, marcha sobre Bayamo. El coronel Lofio con otros 1.000 infantes y artillería y caballería va avanzando simultáneamente hácia el centro de la rebelion: es decir, tambien hácia Bayamo; y otra columna de 800 hombres va desde Cuba á Jiguaní, cortando la retirada del Este al enemigo.

Las bocas del rio Cauto están tomadas por un buque de guerra, que tiene la mision de destruir todo barco que se encuentre en el rio y subir hasta el embarcadero, limpiando á cañonazos las dos orillas é inutilizando cuantos medios de defensa ten-

ga el enemigo, que en aquella parte impedía la accion rápida y ejecutiva de nuestras tropas. Ese barco es allí tan necesario para las operaciones de la guerra, que quita al enemigo todo recurso, y facilita á las tropas la movilidad y el aprovisionamiento.

Ayer llegaron 600 hombres de los primeros refuerzos que envia España. Y en este momento entra otro vapor con fuerzas y pertrechos de guerra, incluso 20.000 fusiles. Dentro de tres ó cuatro dias llegarán otros 2.000 hombres en dos fragatas y de Cadiz han salido ademas otros 2.000. Con estos refuerzos, que se moverán instantáneamente, y con la disposicion del país, que ya parece levantarse en somaten contra los sublevados, la pacificacion no ha de tardar.

En Puerto Príncipe se ha presentado á indulto el cabecilla Napoleon Arango, con 120 sublevados, 60 de ellos pertenecen á las familias de mas arraigo de la ciudad.

Todo va bien y confio en la pronta pacificacion.

En la Andalucía de Sevilla del 27 leemos lo que sigue:

Desde que se formó en Cádiz el ejército de operaciones al mando del general Caballero de Rodas, viene agitándose en Sevilla la cuestion de la entrega de armas: la noticia de haber sido desarmada la milicia de Jerez, y de la próxima llegada á Sevilla del expresado jefe, al frente de numerosas fuerzas, dieron anteayer un vivo interés á este asunto que se ha discutido ampliamente en junta de jefes, y en el Comité republicano. Este dió ayer á la milicia, como resultado de sus deliberaciones, el siguiente manifiesto:

El comité republicano de la provincia de Sevilla á sus correligionarios.

Ciudadanos:

El comité republicano de esta provincia, solicito siempre para evitar todo obstáculo que se oponga á la libre emision de el sufragio que ha de decidir la suerte de el pais, resolviéndola en favor de la forma republicana que es nuestra aspiracion, se ha preocupado con la idea de estarse concentrando en esta poblacion un numeroso ejército, despues de haber obligado en otras á entregar las armas á la fuerza ciudadana. Nuestra lucha es lucha pacifica, lucha de idea, lucha de sufragio; y todo lo que en este camino nos perturbe, nos aleja de nuestro deseado fin, constituyéndonos en una posicion desventajosa.

Las escasas armas repartidas á los voluntarios de la libertad, inútiles por su número y condiciones, pueden servir de pretesto para un estado de guerra, bajo cuya influencia las elecciones serian imposibles.

El comité en vista de esto ha acordado aconsejaros que las depositéis espontánea y honrosamente en vuestro municipio para recibirlos en mejores dias á la vez que vuestros compañeros, que hoy no las tienen, y segun la reorganizacion que de conformidad á la ley se ha dado á esta fuerza popular.

Creed, ciudadanos, que el comité ha meditado despacio esta resolucion antes de aconsejarla, y que está profundamente convencido de que dado este paso, cualquiera persecucion, cualquier amargura que sea preciso devorar, no vendrá sobre nosotros y se salvarán los principios, se salvará la idea en brazos de la justicia de la noble causa que defendemos.

Sevilla 25 de Diciembre de 1868.— Presidente, Federico Rubio.— Vice-presi-

dente, Pedro Rodriguez de la Borbolla.— José Calcaño.— Juan J. Hidalgo.— Adolfo de la Rosa.— Rafael Perez del Álamo.— Antonio Sanchez Castilla.— Federico Caro.— José Rubio.— Florencio Payela.— Manuel Rincon.— José Perez Fonseca.— Juan Coronilla.— Vicente Alcalde Espejo.— Rafael Caro.— José Sierra Paiva y Melendez.— Secretarios, Manuel Carrasco y Ramon Romero.

En los periódicos de Cádiz leemos las siguientes noticias.

—Ayer han sido presos los señores don Simon Fernandez y don J. Palacios, este último sargento primero que fué de los voluntarios de la libertad de esta plaza. Dichos señores se encuentran rigorosamente incomunicados. Se habla tambien de la prision de otros varios individuos, pero no tenemos certeza acerca de este hecho que nos ha sorprendido porque juzgábatos ya terminadas esta clase de medidas.

—Ayer fué trasladado nuestro querido amigo señor Salvochea del calabozo que ha ocupado en el cuartel de Santa Elena, á las prisiones del castillo de Santa Catalina de esta plaza. La traslacion se verificó en un carruaje, acompañando al preso el comandante de ingenieros señor Quiroga, y el sargento mayor Carasa.

—Segun nos escriben de la inmediata villa de Puerto-Real, parece que en aquella poblacion se han verificado antes de anoche algunas prisiones de individuos de quienes se sospecha haber cortado la vía férrea durante los dias de lucha en esta capital.

Habana, 7.—Ha habido una batalla campal entre las tropas y los rebeldes. Hé aquí la version oficial del asunto:

El conde de Valmaseda encontró á los rebeldes al pie del monte Alta Gracia, entre Puerto Príncipe y Neuvitas, y á poco siguió una accion general, en que las pérdidas fueron iguales por ambas partes, pues cada una de ellas tuvo sobre cincuenta muertos. El general Betancourt fué hecho prisionero, y se dice que el marqués de Santa Lucia y otros jefes rebeldes se hallan heridos.

El gobierno ha recibido tambien noticia de un encuentro ocurrido en una partida considerable de rebeldes, causándose 83 muertos y tomándose 100 caballos. La tropa solo tuvo un muerto y dos heridos.

Las noticias rebeldes del ataque de Moron anuncian que los españoles tuvieron cien muertos y los rebeldes solo 20. Los simpatizadores revelucionarios pretenden tambien que Valmaseda fué derrotado en Alta Gracia; pero las cartas particulares contradicen esto último y confirman en parte los despachos oficiales. Es muy difícil obtener informes exactos y fidedignos, porque la ciudad está inundada de rumores contradictorios.

Las últimas noticias de Holguin son favorables á las esperanzas de los leales. Los 37 soldados que se fortificaron en el hospital, se sostenian todavia contra los insurgentes, y los refuerzos que se les han enviado debian llegar hoy, en cuyo caso se presume que habrá otra lucha para obtener posesion de la plaza.

Se dice que en un punto distante ocho leguas de Sancti-Spiritus, los rebeldes asaltaron una casa aislada y violaron á cuatro niñas en presencia de sus padres.

pro-  
alidad  
de su-  
que el  
frento  
ombre-

ia.  
ará  
sea e  
y n  
el  
aun  
dos

ESTRANGERAS.

Al dar cuenta un periódico italiano del viaje del rey a Turin, dice lo siguiente:

Por fin conocemos el gran secreto de la candidatura que el gobierno provisional de Madrid ha formado para el trono de España: es el hijo de la duquesa de Génova, de edad de catorce años, con la regencia del general Prim, Víctor Manuel y la Gran Bretaña están de acuerdo sobre esta candidatura.

El rey ha enviado a España a uno de nuestros principales generales que ha hecho su carrera en el ejército español.

Creemos tan fundado este como otros muchos rumores que han circulado sobre el mismo asunto.

París, 23.—Asegúrase que el gobierno de Berlín apoya la proposición de Rusia relativa a la celebración de una conferencia en la que tomarían parte Francia, Inglaterra, Austria, Prusia, Rusia, é Italia para resolver la cuestión entre Grecia y Turquía.

Atenas, 22 diciembre (recibido el 26 a las cinco de la tarde).—El gobierno pide un crédito extraordinario de 100 millones de dracmas y un nuevo alistamiento de tropas.

La guardia nacional es movilizada. París, 24 (espedito a las cinco y treinta minutos de la tarde y recibido el 26 por mañana).—El Moniteur de la tarde, dice que el emperador ha recibido ayer en audiencia privada al Sr. Olózaga, quien le presentó sus credenciales como embajador extraordinario.

Constantinopla, 23.—Nobast-Pachá ha informado a los habitantes de Syra que ha recibido instrucciones para evacuar las islas de las islas jónicas.

Berlin, 23.—La adhesión de los firmantes de París a una conferencia se considera como cierta; todas las potencias desean disuadir a la Turquía de la medida injusta de la expulsión de los griegos, medida contraria a los usos europeos.

Constantinopla, 24.—Delyannis ha hablado ayer. El embajador americano ha condescendido en encargarse de la protección de los griegos.

General G. deff, embajador de Rumanía propuso una conferencia y la Puerta ha rehusado.

Londres, 24.—El Times espera que la conferencia se limitará a tratar sobre el conflicto turco-griego.

París, 24 (recibido con retraso).—El Moniteur dice que ayer fué recibido en audiencia privada el Sr. Olózaga, quien presentó las cartas credenciales que le acreditan en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario del gobierno provisional de España en la corte de las Tullerías.

Atenas, 22.—La Guardia nacional ha sido movilizada. Reina grande efervescencia.

Los puertos de Paros y Patras se fortifican activamente.

La escuadra otomana cruza solamente por delante del puerto de Syra.

Dresde, 23.—A petición del emperador Napoleón los tribunales de Leipsique han sobreseido la causa que se estaba formando con motivo de unas frases que se creían ofensivas al emperador, insertas en el manifiesto que los demócratas de Sajonia han dirigido al pueblo español.

París, 24 (recibido con retraso).—El periódico la Patrie dice que la recepción del Sr. Olózaga por el emperador desvanece por completo las dudas sobre el reconocimiento del poder salido de la revolución por parte del gobierno francés; poder transitorio pero efectivo y legal. El emperador da así una prueba de su completa neutralidad en los asuntos de España.

Berlin, 24.—Noticias de Viena permiten asegurar que Austria se adhirió por completo al proyecto de conferencias para resolver la cuestión entre Grecia y Turquía. Espéranse las adhesiones de los gobiernos helénico é italiano.

Créese que las conferencias empezarán el 12 del próximo enero; pero se ignora el punto donde se verificarán.

Londres, 24.—Las últimas noticias de América anuncian que continúa la guerra civil en Panamá y Costa-Rica. El general Ocaldea ha sido batido cerca de Santiago (Nueva Granada). El general costa-riqueño Castro ha sido destituido, sustituyéndolo Jesus Gimenez.

La cámara de diputados de Florencia, después de una animada discusión, ha aprobado por 201 votos contra 58 la enmienda del ministro de Hacienda al proyecto de la comisión que proponía la suspensión del pago de la deuda pontificia.

El lunes se verificaron en Inglaterra las elecciones á que ha dado lugar la for-

mación del ministerio. Todos los ministros han sido elegidos nuevamente.

En una alocución pronunciada por Mr. Gladstone ha dicho que perseveraba en su política respecto de Irlanda.

Mr. Bright ha manifestado que el gabinete observará en el exterior la política de no intervención seguida por el gabinete Stanley.

Es asunto definitivamente acordado el matrimonio de la gran duquesa María, hija única del zar, con el rey de Baviera. La gran duquesa por esta causa se convertirá al catolicismo, siendo éste el primer caso de que un individuo de la familia imperial de la Romanoff abandone la religión griega ortodoxa por la católica. Mr. W. Wollieff es el encargado de obtener del Papa la bendición para la hija del emperador de Rusia.

Gacetilla.

—Espectáculo bélico.—Anteayer, poco antes de las dos de la tarde, se dió en las afueras de la puerta de Gallegos una de esas batallas campales con que suelen entretener sus ocios con piedras y hondas los muchachos de esta capital, divididos en bandos por parroquias, llevando cada cual su bandera. Los transeúntes huían á refugiarse donde Dios les daba á entender, pues temían un chasco como los que suelen ocurrir entre los beligerantes, que en mas de una ocasión han contado heridos y contusos. El asunto es serio y recomendamos la paz.

—Premios.—Hé aquí el número de los distribuidos con motivo de la exposición que en Setiembre último tuvo lugar en el Casino Industrial, agrícola y comercial de Córdoba.

Cuatro medallas de oro, ocho de plata y ocho de bronce premiadas por el Excmo. Ayuntamiento y repartidas entre las cuatro secciones. Además ochenta de plata y ciento veinte y nueve de cobre distribuidas por el Casino en esta forma.

Primera seccion.

De plata de primera clase. . . . . 7
De id. de segunda. . . . . 5
De id. de tercera. . . . . 6
De bronce de primera clase. . . . . 9
De id. de segunda. . . . . 3
De id. de tercera. . . . . 4

Segunda seccion.

De plata de primera clase. . . . . 2

De id. de segunda. . . . . 4
De id. de tercera. . . . . 3
De bronce de primera clase. . . . . 14
Tercera seccion.
De plata de primera clase. . . . . 9
De id. de segunda. . . . . 10
De id. de tercera. . . . . 6
De bronce de primera clase. . . . . 37
De id. de segunda. . . . . 12
De id. de tercera. . . . . 4

Cuarta seccion.

De plata de primera clase. . . . . 13
De id. de segunda. . . . . 5
De id. de tercera. . . . . 10
De bronce de primera clase. . . . . 29
De id. de segunda. . . . . 7
De id. de tercera. . . . . 13

Se han distribuido además cuatro títulos de socios de la de Amigos del Pais, acompañados cada uno de una medalla de plata de primera clase de las del Casino.

—Cantar amoroso.—Como eres, niña, tan loca—tan infiel y tan coqueta—tuve en el Casino el sábado—un premio por mi paciencia.

—Correos.—En otro lugar de este número verán nuestros lectores el anuncio de la segunda expedición que se establece desde 1.º de año en el correo de Madrid.

—Profesor.—La inmensa y escogida concurrencia que asiste á los agradables conciertos que se verifican en el café del Gran Capitan ha tenido en las últimas noches el gusto de aplaudir al celebrado tiple Sr. Huguet. Si el dueño del establecimiento contratara á este profesor haria un obsequio al público, que este le sabría agradecer.

—Destino.—Ha sido confirmado en su cargo de Guarda almacén de efectos estancados D. Antonio Sanchez Campins.

—Zarzuelas.—El viaje «Por seguir á una mujer» ha proporcionado aplausos y entradas á la empresa del teatro de la zarzuela, que se ha visto sumamente favorecido en las últimas noches, gracias a esta obra y á la representación del «Herodes» que á su gran espectáculo reúne la circunstancia de ser muy apropiado para estos dias.

—Robo sacrilego.—En el número 162 del Boletín oficial de esta provincia se publica la lista de las alhajas robadas en la iglesia parroquial de Ballesteros, provincia de Ciudad Real.

—Uno de tantos.—Se encarga por las autoridades de esta provincia la captura del gitano José Camacho Cortés, á

quien se sigue causa por hurto de caba-

llerías.
—Concejales.—Hé aquí los que han resultado elegidos en Aguilar despues de una reñidísima lucha en las urnas: D. Antonio de Toro Valdelomar, D. Rafael de Arcos Aguilar, D. Manuel Tiscar y Lopez, D. Romualdo del Pozo, D. Pedro Gutierrez y Tiscar, D. Celedonio Doñamayor, D. Antonio Garcia Sanchez, D. Pablo Lucena Morales, D. Francisco Manuel Aparicio, D. Juan José Luque y Lopez, D. Antonio Galisteo y Prieto, D. Antonio Aragon, D. Rafael Melero Montilla, D. Ildefonso Castillo y Parejo, D. Antonio Luque Palma, D. Rafael Crespo Salcedo, D. Juan Antonio Carrillo y don Juan Tablada.

—Telégrafo.—En vista de las reclamaciones hechas por el Sr. Director Gerente de la Compañía del ferro-carril de Córdoba á Málaga, referentes á los muchos telegramas que transmiten los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, el Sr. Gobernador ha dispuesto que no se valgan de la línea telegráfica de expresada compañía sino en casos urgentes, como alteración del orden público, ó otros cuya comunicación no pueda demorarse, á fin de no interrumpir la marcha establecida sin verdadera causa para ello.

Boletín religioso.

—Hoy.—Santo Tomás Cantuariense, obispo y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Ermita de San Juan de Letran.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Amparo, en su ermita.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

La zarzuela en 4 actos, titulada: Por seguir á una mujer.—A las 7 y 1/2.—Entrada 2 y 1/2 rs., con opción á uno de consumo.

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto para hoy, á las 7 y media de la noche, en el que se tocarán piezas escogidas. Entrada gratis con obligación de hacer un real de consumo.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 33.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 21.
Cobardado 32,25.
Dilatarido 30,70
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
del personal 25,00
Cotización del Banco de España 123,00.

CORDOBA.

abiendo vuelto á entorpecerse el sereno que habia establecido para saber exactitud los precios del trigo y la caña en esta capital, suspendemos su publicación hasta que pueda hacerse correspondiente.
Aceite á 22.
Jabon blando á 16 cuartos hora.
Carne de vaca á 30 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 47 á 60.
Cebada 28. Habas 40. Aceite de 40 1/2 á 42.

GRANADA.

Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31.
Habas de 45 á 49.

MÁLAGA.

Trigo de 42 á 62. Cebada de 25 á 34.
Habas de 47 á 60. Aceite de 42 á 60.

JEREZ.

Trigo de 51 á 58. Cebada de 24 á 26.
Habas de 44 á 45. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 56 á 60. Cebada de 30 á 33.
Habas de 57 á 60. Aceite de 43 á 54.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del dia.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y suya á las 2 de la tarde.
De Sevilla segunda expedición, á las 14 y 30 minutos de la noche.
De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde.
De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la sierra á las 12 y 25 minutos del dia.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Sevilla segunda expedición, á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia.
10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, también con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del dia, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 9 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 87 rs. 75 cént. Se-

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 23 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Eoijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinación con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana. Se despacha en la Carrera del número 13, por D. Antonio Alf-

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinación con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estación de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde, para el depósito de prendas hasta la suma de 100 por 100 anual.

Cam.

que en caso de incendio de esta capital aquella en que ocurra.

Catedral, 1.—S. Pedro, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Nicolás de la Villa, 6.—S. M. paña, 8.—S. Juan, 9.—Age. Santiago, 11.—Magdalena, 11. Santo, 13.—S. Basilio, 14.—M.

Para los incendios en despoblados como señal tres golpes de la mayor en las parroquias de la S. Nicolás de la Villa, Salvador, S y S. Andrés, cuyas tres campanas darán por espacio de una hora de una esquila.

Nota de las rios d-

Lapidario, marmolista y broncista.

D. Félix de V. Silva y Mendez, participa a sus numerosos favorecedores y al público en general, que el tan acreditado establecimiento que por espacio de 9 años ha estado situado en el número 49 de la calle de Alfaro, lo ha trasladado al núm. 45 de la misma, y su taller y domicilio a la de los Sidros número 42, teniendo el honor de ofrecer al público ambos establecimientos y poner en su conocimiento que en cualquiera de ellos se reciben los pedidos: también participa que en la actualidad tiene un magnífico y variado surtido de mármoles del país y extranjeros, entre ellos el famoso negro Bélgica perfectamente abricado, y que desde hoy hace una considerable rebaja en los precios, especialmente en las obras que tiene hechas y que desea realizar.

Arrendamiento de fincas.

El cortijo de Torre Juan Gil bajo, situado en la campiña y término de esta ciudad, de 200 fanegas de cabida al tercio, para desde fin de Diciembre próximo en adelante. Una bonita casa recién obrada, acristalada, con cuadra y puerta falsa en la plazuela de Frias núm. 33 en la calle Puerta del Ovario, para desde Navidad próxima en adelante.

Otra también recién obrada, empapelada y acristalada, situada en la calle de San Pablo núm. 49, para desde San Juan próximo en adelante. Cuyas tres fincas corresponden al Sr. D. Bartolomé María Lopez, con quien puede tratarse de sus rentas y condiciones.

Paja Se vende de la mejor calidad a 40 rs. el angarillon calle Osario núm. 27.

Hotel de América, de César Rizzi y José Hucha, calle del Gran Capitan, esquina a la de San Felipe núm. 1.º

Nueva casa, situada en el centro de la población, tiene cómodas y magníficas habitaciones con vistas a la Sierra, y se responde de un esmerado y económico trato. Se sirven comidas y almuerzos a todas horas, y por raciones y de encargo avisando con anticipación. Se habla Francés, Inglés, Italiano y Portugués. Mesa redonda a las 6. Servicio de Omnibus a la estación.

Venta. Se vende una bomba para extraer agua: bellota superior dulce de terreno de labor, para toda clase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinqués y lámparas. En la calle de Letrados número 12, espendeduría de tabacos habanos, darán razon.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 46 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Pérdida. En esta semana se perdió un baston de Bambú quien lo haya encontrado y desee entregarlo en la calle Céspedes núm. 2, se lo gratificará.

Interesante. La persona que le acomode una habitación amueblada decentemente, con su galería delante y con cama si la necesita: darán razon en la calle de Concha, núm. 45.

Vinagre. Se vende superior del lugar de Valdefflores a 16 rs. arroba, en casa de su dueño D. Miguel Morales, calle Juan Rufo núm. 8. Se expende también por cuartillas y medias cuartillas.

Suscripción a todos los periódicos de Madrid y provincias.

el despacho de este Fernando,

Pérdida. Se ha extraviado doado la calle Alconas a la estación del ferro carril, un sello para cartas con las iniciales J. A. M.: se gratificará al que lo entregue en dicha calle núm. 34.

Interesante. Don Andrés Francisco Ortega y Cantero, Practicante mayor del Hospital Provincial de Crónicos de esta capital, autorizado por la Universidad Central de Madrid para la profesión de San- grador, y cuanto es objeto de la cirugía mi- nistrante, ha establecido su domicilio calle Badanjillas núm. 4, parroquia de la Catedral.

Operas completas para piano.

En el despacho del Diario de Córdoba se ha recibido un completísimo surtido de música, que se expende a los mismos precios que en Madrid, encontrándose las obras siguientes:

Table listing musical scores and their prices. Includes titles like 'Norma, de Bellini', 'El Juramento, de Mercadante', 'I Capuletti, de Bellini', etc.

Turrone. Tiene Sebastian Soler, en la calle de Peña Egracia núm. 4, un surtido de turrone de Gijona de todas clases, a precios fijos: legitimo de Gijona de almendra fina, 5 rs. libra: peladilla de Gijona, 5 rs. libra: turrone de todas clases a 5 rs. libra: todo de lo mas superior.

Berra de Lana superior para colchones, a 30 rs. arroba. Se vende en la calle de Luceo núm. 30, casa de los Sres. Alvarez y Vargas.

Bueno, barato y con regalo.

En la calle de Gondomar, núm. 3, se expenden los ricos mantecados de Antequera, conocidos en esta por perrunas: vió el buen acierto que han tenido los años anteriores, no ha vacilado en tener mayores existencias, habiéndose esmerado en su calidad y tamaño sin que por esto haya alterado los precios de las pascuas anteriores. Al mismo tiempo se encuentran otros surtidos de rosco de Priego, Loja, vino y aguardiente, y los ricos alfajores de ojon, turrone de Gijona y otras varias clases, dulces y todo lo perteneciente a confitería, a los precios siguientes:

Table listing various sweets and their prices. Includes items like 'Perrunas de almendra', 'Id. de Avellana', 'Id. de canela', etc.

los que emplean en dicho un billete con 25 suer- a número igual a los dos la jugada de noche buena galce consistente el prime- de pabos. gallinas. de batatas. de peros. docenas de perrunas. id. de rosco. cuatro cajas turrone Gijona. Cuatro id. de otro. Cuatro botellas de licor. Cuatro entradas al café del Recreo. Segundo regalo consiste en un ramillete de cinco duros, seis alcantares. comodidad del público habrá un Zapatería vieja núm. 9 y otro la Almagra núm. 44. En to se cuecen encargos a dos cuartos do- 45-9 de llegar ano Pió, 4.º y can-

ANUNCIO INTERESANTE.

En la confitería antigua y acreditada, situada en la plazuela de la Almagra, núm. 16, encontrará el público un gran surtido de géneros de todas clases, pertenecientes a confitería, a precios muy arreglados, como son:

- Cajas de mazapan de Toledo. Perrunas. Alfajores Ecijanos. Roscos de varias clases. Cajas de Jalea. Almibares de todas clases. Turrone de Gijona y de varias clases y otros muchos dulces. Toda persona que compre valor de ocho reales en dicha confitería, se le dará un billete impreso con veinticinco suertes, y los que tuvieren el número igual a los dos premios mayores de la jugada de Noche-buena, se les darán dos regalos consistentes: El primero en trescientos veinte reales en dinero. Y el segundo en Una arroba de vino de Montilla. Una arroba de batatas. Un cuarto de arroba de Turrone. Cuatro docenas de perrunas. Dos cajas de jalea. Dos docenas de Roscos, Y cuatro alcantares.

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO, Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tiñen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da a los paños y a todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos da ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposición de Paris.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van a tomar una extension en lo sucesivo que redundará en beneficio del publico.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar a la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad buena confeccion equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los articulos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas; he ahí lo que el publico encontrará en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pues ninguna conexion existe entre ambos.

SANTA CANDIDA,

fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Leiva, Compañia.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada a el otro lado de la estacion del ferro-carril de esta ciudad, ó sea en el camino que sustituyó al callejon de los toros.

Esta fábrica expende sus harinas de superior calidad al por mayor y menor a precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta poblacion, siendo el minimum de pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

También se expenden afrechos, moyuelos y triguillo a precios cómodos para el consumidor.

EMPRESA DE AGUAS

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion del Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego. LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos. Aumentar las aguas de las fuentes existentes. Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga a su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes a domicilio. Construcción de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos. Análisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos. Apresos periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas. Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tación de fábricas, obras, material y máquinas.

Turrone. Acaba de llegar a esta capital el valenciano Antonio Sirvent, con el surtido de turrone de todos los años, y lo pone en conocimiento de los consumidores. Turrone de Gijona de primera, 5 rs. Id. de segunda, 3 rs. Peladillas, 5 rs. Anises, 5 rs. Turrone de yema, 5 rs. Id. de nieve, 5 rs.

Su despacho en la posada de la Pulla en el mismo cuarto de los años anteriores.

Madera de castaño. Se cargan los castaños del lugar de cinco duros, para cortarlos en la menzante de Enero. Pueden ajustarse los que los deseen adquirir con D. Enrique Martín, calle de la Fuens-ca núm. 2.

Amanques para 1869. Elegantemente litografiados al color y que con justicia están llamando la atención de todas las personas inteligentes. Dígase de figurar en cualquiera oficina ó despacho. Se encontrarán en el despacho de este periódico.

Eucalyptus glóbuli. Se halla de venta una gran cantidad de este precioso árbol, cada uno en su correspondiente maceta, chica para el transporte, su altura de 0.50 a un metro, así como otras clases de arboles y arbustos. Darán razon Moriscos 9, en Córdoba.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon.

Arrendamiento. En un punto céntrico se arrienda desde el día un partido de casa: se informará en el despacho de este periódico.

Cerdos. Los hay cebados en panadería, primales: en el horno de cocerlos puede tratarse de su precio dueño de ellos.

Giro. En el despacho de este periódico se gira sobre Madrid y provincias y grandes cantidades.

Venta. A voluntad de su dueño se venden desde el día de la casa calle Escobedo núm. 1. Otra calle Ancha de las Costanillas núm. 8. Otra calle de San Juan de Letran núm. 1. Otra calle Empedrada núm. 1. Ollerías núm. 35, y otra calle Jurado lar núm. 6. La persona a quien convenga das ó cualquiera de ellas podrá pasar al pacho de este periódico, en donde se in- rán quien es su dueño.

BAZAR DE CAMAS INGLES Ambrosio de Morales, frente a de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS COTI Y ENTRECOTI PARA PERSONA 500 CAMAS DE HIERRO con varios dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilio de cocina, hules, bombas para sacar agua cerraduras, pasadores, fallavas y en general todo lo concerniente a la construccion de casa. Se reciben encargos para balcones, cancelas, a precios muy baratos.

Leña de olivo. Se vende por cargas y carretadas, en la hacienda obrada Casitas blancas, en el ruedo desta ciudad, y de la tala de este año.

La persona que le acomoda puede, rarla y comprarla en dicha finca.

Por 12 real

- 100 cartas, papel canto dorado. 40 sobres. Doce plumas de acero. Un porta-plumas. Dos barras de laque. Una caja con polvos de salvadera. Una caja de obbles. Un bote con tinta. Un lapiz. Una falsilla. Un alfiler de corbata. Una pastillada Jabon. Se vende en el despacho de este periódico.

Venta. La hay de naranjos chinos con fruto pendiente, y puestas en macetones, a 20 rs. uno y a 16 sin fruto. En el calle de San Hipolito núm. 4 darán razon.

Cerdos. De ocho a nueve arrobas se venden en el horno de D. José Garcia, su dueño, plazuela del Portillo núm. 9.

Pérdida. Desde la plazuela de la Compañia, hoy veinte de Setiembre, a calle de Pampayos, se perdió el 27 del actual una taima de lana dulce, color tortola, franja grana y adornos negros. Si la persona que se la haya encontrado quiere presentarla en la casa núm. 16 calle de Ambrosio Morales, se le gratificará.

Monte de Piedad del Sr. dina.—Anuncio

En los dias lunes 4, y 11 del proximo de Enero de 1869, a las once de la mañana habrá almonedas en publica subasta, el primer de ropas y el segundo de alhajas; lo que pone en conocimiento del público para su inteligencia.

Venta. Planta de alamo negro, en la huerta de Olias. Para tratar con dueño, Lineros 78, ó con el capataz de dicha huerta.

Nodriza. Antonia Serran que vive en los Dolores chicos, desea poner a criar. Es de estado casada, y tiene la leche fresca de dos meses.

dos de las C... con 10... no C... lo pegu...